

Los estudios sobre corrupción son un asunto de seguridad estratégica

Mil y una opción para combatirla

✦ **Luis H. Guío Suárez**

Magister en Seguridad y Defensa Nacionales

Foto: <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/mexico/habitos-para-combatir-la-corrupcion/>



Con periodicidad, hay que realizar al interior de las Fuerzas Armadas un análisis político estratégico. La Escuela tiene una metodología llamada A.P.E.N. (siglas para el Análisis Político Estratégico Nacional) en su *Manual de Seguridad y Defensa Nacional* (1996, p. 100). Este es un análisis de causa raíz de los problemas, muy similar a lo que se observa en seguridad industrial como estudio de la causa raíz de un accidente (Rodríguez de Prada, 2012) o similar a los estudios de las catástrofes aéreas como las presenta Discovery Channel. Sirve para resolver problemas estratégicos desde la fuente.

Después de un análisis de Seguridad Nacional realizado según el A.P.E.N.¹ en 2012 y ahora en 2018, la corrupción surge como un problema medular de seguridad nacional. Puede llevar a que un Estado resulte declarado 'fallido' como lo mencionan Pastrana Buelvas et. al. (2016), en la publicación *Construcción de la memoria histórica militar en el contexto de la justicia tradicional*.²

Por ende, amerita su estudio con preguntas básicas. Por ejemplo: ¿De dónde nace la corrupción? ¿En qué ámbitos es más propicia? ¿Cómo debe entenderse? ¿Es posible eliminarla del todo? o ¿Hay que conformarse con reducirla a su mínima expresión?

Planteamientos y conceptos

Los egresados de la ESDEG han efectuado diversos estudios; derivado de ellos se observa que la corrupción nace de 17 variables las que según se concluye, se convierten en las amenazas internas más grandes que presenta

1 "se concluyó que las amenazas internas más grandes son la corrupción, una estructura deficiente del sistema judicial y una inapropiada protección de la riqueza nacional producto de un errado enfoque en los derechos de patente y de autor". Resumen publicado en la Revista Indexada.

2 Allí, Colombia fue ubicada en la zona de máxima alerta, quedando casi al mismo nivel de Haití, Afganistán y Ruanda.

el país (Guío, 2017, p. 257). Significa que es una función de esas 17 variables y por ende presenta 2 a la potencia de 16 maneras distintas de manifestarse. Es decir, 65.536 posibles combinaciones o formas de corromperse. De acuerdo con el Asean Development Bank hay cuatro ámbitos donde la corrupción encuentra el terreno abonado para que se desencadene: el privado, el público, el estructural y el esporádico - este último conocido como "petty" -, en inglés.³ Es decir, que las mal contadas 66.000 variedades de corrupción pueden desenvolverse en cuatro territorios o ámbitos para dar un total de posibles combinaciones de 264.000 mil variedades. Muy a lugar preguntar entonces si es posible eliminar la corrupción del todo o si hay que conformarse con reducirla a su mínima expresión.

Primero, es necesario como en toda guerra definir qué es victoria. ¿Qué se entiende por corrupción y cuándo se puede declarar que ha sido derrotada? La corrupción se define como "buscar el interés particular a expensas del bienestar común" (Guío, 2017). Así, buscar el interés particular es legítimo siempre y cuando sea a expensas de otro particular y ese arreglo entre particulares se llama "contrato privado" donde ambas partes ganan de modo que siguiendo con las respuestas, hay que estudiar cómo conceptuar el bienestar común. Aquí las definiciones empiezan a complicarse; puede considerarse la anterior definición como algo simplista, empero da claridad y pronto se puede tomar compleja si se amplifica el concepto del bienestar común.

Entonces, habría que plantear varias preguntas más. Este concepto ¿debe ser taxativo o

3 <http://www.adb.org/documents/policies/anticorruption/anticorrupt300.asp> citado en 29 oct 2011. El texto original en inglés es "The term corruption is used as a shorthand reference for a large range of illicit or illegal activities. Although there is no universal or comprehensive definition as to what constitutes corrupt behavior, the most prominent definitions share a common emphasis upon the abuse of public power or position for personal advantage. The Oxford Unabridged Dictionary defines corruption as perversion or destruction of integrity in the discharge of public duties by bribery or favor. The Merriam Webster's Collegiate Dictionary defines it as inducement to wrong by improper or unlawful means (as bribery). The succinct definition utilized by the World Bank is the abuse of public office for private gain. This definition is similar to that employed by Transparency International (TI), the leading NGO in the global anticorruption effort". [Los corchetes cuadrados son adición del autor de este escrito]

.....
" ... hay que conciliar lo taxativo con lo enunciativo si lo que se quiere es combatir la corrupción".
.....

enunciativo? Es decir, acaso “el monopolio de la seguridad, la justicia y la tributación” (Pastrana et. al., 2016, p. 84) o hay que ser subjetivos y el bienestar común varía de comunidad en comunidad, aunque se reduce como una asíntota a medida que se conglomeran las comunidades.

Pues resulta que hay que conciliar lo taxativo con lo enunciativo si lo que se quiere es combatir la corrupción. La conciliación debe realizarse según las técnicas de participación ciudadana y actividad de bases comunitarias como lo enseña Velásquez (2009), del Instituto de Políticas Públicas aquí en Colombia, ahí, se toma subjetivo a la comunidad que participa en su definición y sujeto a que lo financie la comunidad con los respectivos tributos.

Si se acepta que el bienestar común es una asíntota, es decir un curva que a medida que más y más participantes participen se va reduciendo hasta un punto donde no importa quien más contribuya participando, ya no se reduce más, se pueden controlar los gastos del Estado; darles un tope - el de solo gastar en lo que es parte del bienestar común (p. 258).

Así, siguiendo esa línea, ya se puede definir la victoria en la lucha contra la corrupción, protegiendo eso y solo eso; el bienestar común. Cobran entonces valor las estrategias territoriales de guerra para combatirla.

Con guerra clásica de control territorial se puede derrotar la corrupción, respetando la definición de victoria. En una analogía, imagínese a la corrupción como un cáncer, como a una bacteria. Sería ideal tener un antibiótico que combata las 65.600 variedades, en los cuatro ámbitos. No hay tal medicina. Al igual que cuando se combate, la geografía y los contrincantes son clave estudiarlos como enseñaba Sun Tsu. Aun así, hay unas recomendaciones concretas que son efectivas en gran medida.

Los ejemplos

En la tesis de Guío (2017), se registran 4 ejemplos de consejos prácticos y eficaces con miras a contrarrestar la corrupción.

“Es importante estudiar la corrupción porque afecta la seguridad del Estado. Estudiarla es responsabilidad de muchas instituciones de este, pero sobremanera, de las Fuerzas Armadas y de Policía para garantizar su supervivencia”.

Primer consejo. Tener una política para manejar al informante. Resulta que al estudiar la funcionalidad de los informantes como armas de combate estos se dividen en dos tipos: el informante altruista y el delator resentido. El altruista suministra información que no suele ser muy operativa. Aun así, es encomiable que la suministre. En cambio, el delator resentido suministra información que rápidamente se vuelve Inteligencia y puede tomarse de

Foto: <https://www.las2orillas.co/wp-content/uploads/2017/11/corrupci%C3%B3n-780x514.jpeg>



.....
" ... una política estable, predeterminada, consistente y ampliamente divulgada disuade a los potenciales actores corruptos a que no tengan el interés de coludir, sencillamente porque no confían en sus potenciales cómplices".
.....

inmediato operativa. Por consiguiente hay que estudiar los delatores más en detalle. Hay dos motivos por los cuales una persona termina convirtiéndose en delator resentido. El primer motivo es porque siente que no le dieron lo que le correspondía del "torcido" ⁴ y por eso ahora delata a los que otrora eran sus cómplices. El segundo motivo es por celos, o líos de faldas entre los secuaces. En ambas eventualidades,

⁴ En la jerga popular "la acción delictiva" (Nota del editor).

hablan y delatan con lujo de detalles a sus otrora cómplices, para tornar la información en Inteligencia y luego en operaciones.

Por lo anterior, una política estable, predeterminada, consistente y ampliamente divulgada disuade a los potenciales actores corruptos a que no tengan el interés de coludir, sencillamente porque no confían en sus potenciales cómplices. Claro que dicho manejo de estímulos para los delatores resentidos tiene sus implicaciones morales y penales que por la brevedad de este escrito, no se desglosan aquí pero sí tienen que estar presentes.

Segundo consejo. Para combatir la corrupción, lo práctico es revertir la carga de la prueba para quienes hayan osado buscar el interés particular a expensas del bienestar común. Nada afecta más a los corruptos que les quiten los réditos de sus "torcidos". Aquí las implicaciones jurídicas son las mismas a las que se enfrentan los narcotraficantes hoy en Colombia, con las leyes contra el enriquecimiento ilícito.

▼ Foto: <https://www.sur.org.co/justicia-y-corrupcion-en-colombia/>



Tercer consejo. Realizar auditorías de entradas y salidas. Es decir, en todo sistema donde hay instituciones financiadas por el Estado, cuánto se invierte en ellas y qué le brindan a la sociedad. Mejor aún, ¿cómo es que ellas impactan el bienestar común?

Cuarto consejo. Para combatir la corrupción deben realizarse auditorías de provecho por dinero invertido en inglés denominadas “value for money audits”, donde se determina qué se buscó. Por ejemplo, próximamente habrá un metrocable en Bogotá. Lo que se consiguió con dicha inversión es viajar en 14 minutos de la parte más alta de Ciudad Bolívar a la carretera principal. No se compró un sistema de metro. Se compró el desplazamiento en 14 minutos. Si eso lo hacen en tren, en “dron” o en lo que sea, importa poco para la contratación. Lo que importa es que se logre, de forma segura claro está y en un número específico de minutos. Así de objetivas deben ser las contrataciones.

Quinto consejo. Por último, la corrupción se puede considerar derrotada cuando las instituciones reaccionen adecuadamente ante un acto de corrupción. La lógica es que con educación se pueden formar ciudadanos correctos y no corruptos, sí; empero, siempre existirá el libre albedrío y una que otra persona sucumbirá ante la tentación de portarse mal. Esa es la libertad que todo ser humano debe tener pero las instituciones son diferentes. Cuando encubren o dilatan una investigación o un proceso disciplinario son indignas y corruptas. Cuando reaccionan de manera sistemática como se esperaba, la corrupción habrá sido vencida definitivamente.

En suma, es importante estudiar la corrupción porque afecta la seguridad del Estado. Estudiarla es responsabilidad de muchas instituciones de este, pero sobremanera, de las Fuerzas Armadas y de Policía para garantizar su supervivencia. Hoy, hay estudios sobre ella que aclaran dónde nace, dónde se desenvuelve y qué se puede hacer para combatirla. Las instituciones son la clave en la lucha, en particular cuando se analiza qué resultado proporcionan y cuánto se les invierte. También lo son la participación ciudadana, la manera de definir lo que es bienestar común,

.....
 “Las instituciones son la clave en la lucha, en particular cuando se analiza qué resultado proporcionan y cuánto se les invierte. También lo son la participación ciudadana, la manera de definir lo que es bienestar común, la forma de financiarlo, es decir la política y las costumbres tributarias, el manejo del delator resentido, lo que se enseña en las escuelas a los futuros adultos, la aplicación de la extinción de dominio y las auditorías de provecho por dinero invertido”.

la forma de financiarlo, es decir la política y las costumbres tributarias, el manejo del delator resentido, lo que se enseña en las escuelas a los futuros adultos, la aplicación de la extinción de dominio y las auditorías de provecho por dinero invertido.

Incidentalmente, pronto habrá otro ciclo más de alternancia en el poder y dicha transición presenta riesgos y oportunidades para las Fuerzas Armadas y de Policía. En épocas electorales se aborda el tema de la corrupción porque es un asunto de seguridad estratégica, pero las sugerencias gravitan en la vaguedad, ninguna concreta pues solo es cuestión de usar el fenómeno como una bandera política para que llegue a las masas y esta situación propicia el que no se avizore desde el poder el impacto de esta realidad, materializando el riesgo para las Fuerzas del orden.

Por lo anterior, la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” puede y debe ser parte de la oferta académica, en complemento a los esfuerzos de la Universidad Javeriana con su Escuela de Gobierno y Ética Pública y la Universidad del Rosario, al momento de asesorar a los gobernantes de turno sobre el tema. La Esdegue puede y debe atender

académicamente lo estipulado en la *Ley 1474 del 12 de julio del 2011*, en particular lo que atañe al Artículo 66 designando el representante de las universidades para la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, así como los artículos subsiguientes: por ejemplo, el *Artículo 73* diseñándole o elaborándole a “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal la estrategia anual de lucha contra corrupción”; el *Artículo 79* que con “pedagogía de competencias ciudadanas” desarrollaría estrategias de “convivencia pacífica, la participación, la responsabilidad democrática, y la identidad” así como “la orientación hacia la construcción de una cultura de la legalidad y del cuidado de los bienes comunes”; o el *Artículo 80* donde puede apalancarse gratuitamente en las “campañas institucionales de prevención de la corrupción con los proveedores de servicios de radiodifusión sonora de carácter público o comunitario”.

de la justicia tradicional”. *La formación del Estado colombiano y su legitimidad: retos y perspectivas para la contribución de las Fuerzas Armadas*. Bogotá: Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar (Esdegue). Tc. Wilson Halaby Nagi Editores.

- Rodríguez de Prada, A. *Investigación de accidentes por el método del árbol de causas*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (gobierno de España). Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Buscada en Abril 2 de 2018 y disponible en: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FICHAS%20DE%20PUBLICACIONES/EN%20CATALOGO/Seguridad/Investigacion%20de%20accidentes%20por%20el%20metodo%20del%20arbol%20de%20causas/dd_inves_arbl%20.pdf
- Velásquez Gavilanes, R. (2009). “Hacia una nueva definición del concepto política pública” p. 159 en *Desafíos*. Bogotá (Colombia) 🇨🇴

Referencias

- Asean Development Bank. III. Definitions of Corruption. [<http://www.adb.org/documents/policies/anticorruption/anticorrupt300.asp>, consultado el 29 octubre de 2011]
- Escuela Superior de Guerra (1996). *Manual de Seguridad y Defensa Nacional*. Bogotá: primera edición, p. 100
- Guío Suárez, L.H. (2012). *Colombia en un momento histórico para desarrollarse o correr el riesgo de perder la Amazonía* (Tesis de Maestría). Bogotá: Esdegue.
- _____. (2017). *Combatir la corrupción; aspectos jurídicos y sociales* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Alfonso X el Sabio.
- Pastrana Buelvas, E.; Castro Alegría, R.; González Mateus, P.A. (2016). “Construcción de la memoria histórica militar en el contexto